

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10208 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Alfonso Núñez Gómez, Secretario Titular del Juzgado de lo Mercantil número Uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

En el procedimiento Concursal 04/09 de la Entidad Construcciones y Contratas Teidemar, Sociedad Anónima, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

"..... Providencia del/de la Magistrado-Juez..... Don/Doña Ana Fernández Arranz.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2010.

Dada cuenta; Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador Concursal (registro 8442/10), quede unido a las actuaciones de su razón, y facilitadas las copias, en cumplimiento del requerimiento efectuado mediante proveído de fecha 26/01/2010, téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 96.1 del referido Texto Legal. procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado (publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto ley 33/2009, de 27 de marzo), haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso de los Oficios y Edictos librados, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de Diez Días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Artículo 12, puntos Cuatro, Cinco y Seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 33/2009, de 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-..... " -

y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 33/2009, de 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente en

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 2010.- EL/La Secretario.

ID: A100017801-1